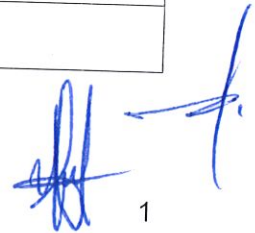




FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Ficha técnica de valoración documental			
			Fecha: 26/03/2024
Fondo: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN			
Área de identificación			
1. Sección:	10 C	Nombre de la sección:	CONTROL Y AUDITORÍA
2. Código de la serie:	10C.07	Nombre de la serie:	DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE INTERÉS Y CONSTANCIA DE LA DECLARACIÓN FISCAL DE SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS.
3. Código de la subserie:	N/A	Nombre de la subserie:	N/A
4. Descripción de la serie o subserie:			
Asunto 1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en cuanto a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.			
5. Documentación de esta serie que deberá integrar el expediente de acuerdo al asunto. (Especificar el formato que la contiene (físico, electrónico u otro).		1. Declaraciones patrimoniales versiones públicas. (Físico) 2. Declaración anual fiscal, en caso de que aplique. (Físico)	
Asunto 2			
Documentación			
Asunto 3			
Documentación			

  
1



FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

6. Marco jurídico que fundamenta la serie:

Artículo 139 de la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales Del Estado De Yucatán, **Decreto 198/2014**, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 28 de junio de 2014

Última reforma, **Decreto 655/2023**, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 28 de junio de 2023.

Artículos 28,29 30 y 31 de la Ley De Responsabilidad Administrativa Del Estado De Yucatán, Decreto 510/2017, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 18 de Julio de 2017

Última reforma, **Decreto 264/2020**, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 23 de Julio de 2020.

7. Actividades inherentes a la serie:

RECIBIR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES QUE DEBAN PRESENTAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DIGITAL Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA.

8. Términos clave relacionados con la serie:

Declaración Patrimonial y de Interés.  
Declaración Fiscal.

9. Áreas de la unidad administrativa que intervienen en la generación, recepción, trámite y conclusión de los asuntos o temas a los que se refiere la serie:

Jefatura De Autoridad Investigadora  
Órgano Interno de Control.

10. Áreas de otras unidades administrativas relacionadas con la gestión y trámites de los asuntos o temas a los que se refiere la serie:

Todas las áreas del Instituto  
Consejos Municipales  
Consejos Distritales.



FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

11. Valores documentales de la serie (marcar con una X):		
Administrativo:	Legal: X	Contable o Fiscal:
12. Valores secundarios de la serie		
Informativo: X	Evidencial:	Testimonial:
13. Plazos de conservación de la serie (número de años):		
Archivo de trámite: 6	Archivo de concentración: 12	Archivo histórico: N/A
Total de años: 18		
14. Técnica de selección o destino final de la serie (marcar con una X):		
Baja: X	Conservación permanente:	Muestreo:
15. Condiciones de acceso a la información de la serie (marque con una X):		
Pública: X	Reservada:	Confidencial:
Área de contexto		
16. Nombre del área o unidad responsable de la documentación: Órgano Interno de Control.		
17. Nombre del área generadora de la documentación: Jefatura de autoridad investigadora		
18. Nombre, puesto, correo electrónico de la responsable de la documentación del área generadora: Lic. Alejandro Ismael Yamá Martín. Jefatura De Autoridad Investigadora. <a href="mailto:alejandro.yama@iepac.mx">alejandro.yama@iepac.mx</a>		



FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

19. Nombre, puesto, correo electrónico del responsable del archivo de trámite del área responsable:

C.P. Neify Johana May Jon.  
Asistencia Técnica (A).  
[neify.may@iepac.mx](mailto:neify.may@iepac.mx)

20. Domicilio de la unidad administrativa:

Calle 21 #418 x 22 y 22 A col. Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán. C.P. 97288.  
Oficina del OIC ubicada en la planta baja del predio señalado.

Área de formalización

C.P. Neify Johana May Jon.  
Asistencia Técnica (A).  
Responsable del Archivo de Trámite en la  
unidad administrativa generadora  
de la información

Lic. Alejandro Ismael Yamá Martín.  
Jefatura De Autoridad Investigadora.  
Responsable de la unidad administrativa  
generadora de la información